

2007: 90.000,00.

2008: 35.400,00.

Mérida, a 27 de noviembre de 2007. La Secretaria General, P.D. 27/07/07 (D.O.E. 04/08/07), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 5 de noviembre, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle presentado por Alejandro Domínguez Motajero de Estudio de Detalle, referido a Parcela situada en Las Pedrizas 1-7 y que tiene por objeto reajustar las alineaciones y rasantes según las especificaciones del planeamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Aldeanueva del Camino, a 12 de noviembre de 2007. El Alcalde, DIONISIO CASTILLEJO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 23 de noviembre de 2007 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-01 B.

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y

siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/1985, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-01 B instada por Dña. Pilar Acosta Llera, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-01 B.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de noviembre de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

EDICTO de 15 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2007, la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Serradilla, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres si fuere de fecha posterior.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Serradilla, a 15 de noviembre de 2007. El Alcalde, FÉLIX BRAVO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle y Parcelación redactado por